



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000021829

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100094E, se profirió el oficio número 20195000000371 del 03 de enero de 2019, a peticionario anónimo, sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, por lo cual hay razón para dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

ANONIMO

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Respuesta de fondo a requerimiento

Radicado N° 20182200103652 - Expediente N° 201850030500100094E

SDQS N° 374362018

Respetado Señor Anónimo:

En referencia a su requerimiento remitido a este Organismo de Control Preventivo, en el que manifestó su inconformidad por la situación de ruido que generaba el establecimiento de comercio de venta de bebidas alcohólicas y expendio de drogas ubicado en el barrio Las Palmas Norte que, como oportunamente se le comunicó, fue trasladado por la Veeduría Distrital a la Alcaldía Local de Engativá, le informo que dicha Alcaldía dio la respuesta que se adjunta, en la que presenta las acciones realizadas con el fin de tomar los correctivos a que hubiera lugar frente a los hechos por usted señalados. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 08 ENE. 2019, y se desfija el 14 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Freddy Castañeda Triana 